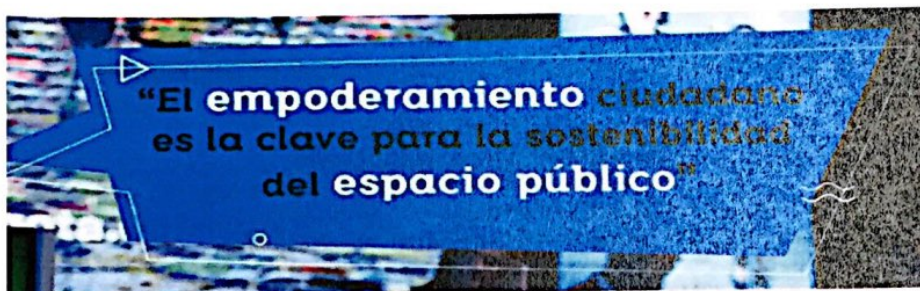


DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP-



Directora General
Nadime Yaver Licht

**Subdirectora Administrativa,
Financiera y de Control
Disciplinario**
Halma Zoe Fernández Gómez

Oficina Asesora Jurídica
Yaneth Caicedo Casanova

Contadora

Marely María Montes Arroyo

Grupo de Contabilidad
María Elizabeth Salinas Bustos
Rodrigo Vidal Reales Montero
Consuelo Ardila Aguirre
Dayana Cubillos Rey
Nury Rivera García
Sandra Yasmin Jején Vargas
Andrea Yasmin Albarracín Reina
Paula Castiblanco Cruz

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1.	REVELACIONES	4
1.1	N1 Aspectos generales	4
1.1.1	Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla	4
1.1.2	Órganos superiores de dirección	7
1.1.3	Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el DADEP	8
1.1.4	Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad	8
1.1.5	Estado de Situación Financiera de Apertura- Convergencia (ESFA_Convergencia)	9
1.1.6	Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.	11
1.2	N2 Bases de preparación y políticas	11
1.2.1	Activos	11
	✓ Cuentas por cobrar	12
	✓ Deterioro de otras cuentas por cobrar	12
	✓ Inventarios, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión e intangibles.	13
1.2.2	Pasivos	13
	✓ Cuentas por pagar	13
	✓ Beneficios a los empleados- a largo plazo	14
	✓ Litigios y demandas	15
1.2.3	Ingresos con contraprestación	15
1.2.4	Ingresos sin contraprestación	17
	✓ Transferencias- bienes recibidos sin contraprestación	18
	✓ Fondos recibidos	18
	✓ Multas	18
	✓ Bienes recibidos de los entes públicos distritales	18
	✓ Otros ingresos sin contraprestación	19
1.2.5	Otras políticas contables significativas	19
1.3	N3 Bases de preparación de la información financiera	21
1.3.1	Juicios distintos a los de estimaciones, que haya realizado en la aplicación de políticas y que tengan efecto significativo en los valores reconocidos.	21
1.3.2	Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo con impacto en el proceso contable en la consistencia y razonabilidad de las cifras.	22
1.3.3	Hechos ocurridos después de la fecha de cierre	24
2.	INFORMACIÓN DE LA VIGENCIA- PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN-	25
2.1	Activos.....	25
2.1.1	N4 Cuentas por cobrar	25



2.1.2	N5 Bienes inmuebles	27
	2.1.2.1 Inventarios	29
	2.1.2.2 Propiedades Planta y Equipo –bienes inmuebles-	31
	2.1.2.3 Bienes de Uso Público	37
	2.1.2.4 Propiedades de inversión	41
	2.1.2.5 Cuentas de orden	42
	2.1.2.6 Revelaciones	43
2.1.3	N6 Propiedades Planta y Equipo –bienes muebles	43
2.1.4	N7 Otros activos	46
2.2	Pasivos	48
2.2.1	N8 Cuentas por pagar	48
2.2.2	N9 Beneficios a los empleados	49
2.2.3	N10 Provisiones	53
2.3	N11 Patrimonio	54
2.4	N12 Ingresos	55
2.5	N13 Gastos	59
2.6	N14 Cuentas de orden	63

1. REVELACIONES

1.1 N1 Aspectos generales

1.1.1 Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla

La Ley 9ª de 1989 (Ley de Reforma Urbana), en su artículo 7º, previó la posibilidad de que los municipios, los Distritos y el Departamento de San Andrés pudieran crear de acuerdo con su organización legal, entidades que fuesen responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales. Así mismo, que pudiesen contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes.

Por su parte, el artículo 17 del entonces Decreto Nacional 1504 de 1998, que reglamentaba el manejo del espacio público en los Planes de Ordenamiento Territorial, actualmente derogado y esta norma se encuentra contenida en el artículo 2.2.3.3.2 del actual Decreto Reglamentario 1077 de 2015, establece las principales funciones que deben desarrollar este tipo de entidades públicas, entre ellas, por ejemplo, deben elaborar el inventario del espacio público, definir las políticas y estrategias del espacio público y desarrollar mecanismos de participación y gestión en cuanto al espacio público, etc.

El fundamento legal para la creación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (por su sigla DADEP) se encuentra en el artículo 7º de la ley 9ª de 1989 y el origen concreto se remonta al año de 1999, cuando el Concejo de Bogotá aprobó el Acuerdo 018 de ese año y creó esta entidad distrital, con fundamento en las normas señaladas atrás.

La naturaleza jurídica del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, de acuerdo con la estructura del Estado colombiano, es un “Departamento Administrativo” del nivel distrital de Bogotá, perteneciente al Sector Central de la Administración Distrital, específicamente al Sector Gobierno y tiene por funciones dar soporte técnico al sector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 637 de 2016, el cual modificó el artículo 51 del Acuerdo 257 de 2006.

De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 257 de 2006, los Departamentos Administrativos son organismos del Distrito Capital, con autonomía administrativa y financiera, que bajo la dirección de la respectiva directora o director, tienen como objetivo primordial soportar técnicamente la formulación de políticas, planes generales, programas y proyectos distritales.

El DADEP tiene por funciones, entre otras, fijar las políticas en materia de defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público en el Distrito Capital de Bogotá, así mismo se encarga de asesorar a las autoridades locales (léase las Alcaldías Locales, los Inspectores de Policía, entre otros) en el ejercicio de las funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes (con fundamento en lo

previsto por el artículo 4 literales b) y c) del Acuerdo 018 de 1999 aprobado por el Concejo de Bogotá).

El DADEP, según el Acuerdo 018 de 1999 expedido por el Concejo de Bogotá, tiene como misión en su artículo 2º: “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá D.C, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria”.

La gestión que adelanta el DADEP se enmarca en el mandato constitucional del artículo 82 de la Constitución Política de 1991, y en consecuencia, se encarga de velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

La protección del espacio público corresponde al cumplimiento del deber que tiene asignado el Estado en su integralidad, y no sólo las autoridades administrativas de las entidades territoriales con competencias específicas en estos asuntos, como acontece con el DADEP en el Distrito Capital de Bogotá. Así, por ejemplo, los jueces, los magistrados de los tribunales y de las Altas Cortes del Estado Colombiano, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, los Alcaldes Locales, los Inspectores de Policía, el Consejo de Justicia de Bogotá, etc., igualmente tienen asignada esa responsabilidad, así como, todos los ciudadanos en procura de respetar, cuidar y preservar lo que es de todos y para el disfrute de todos.

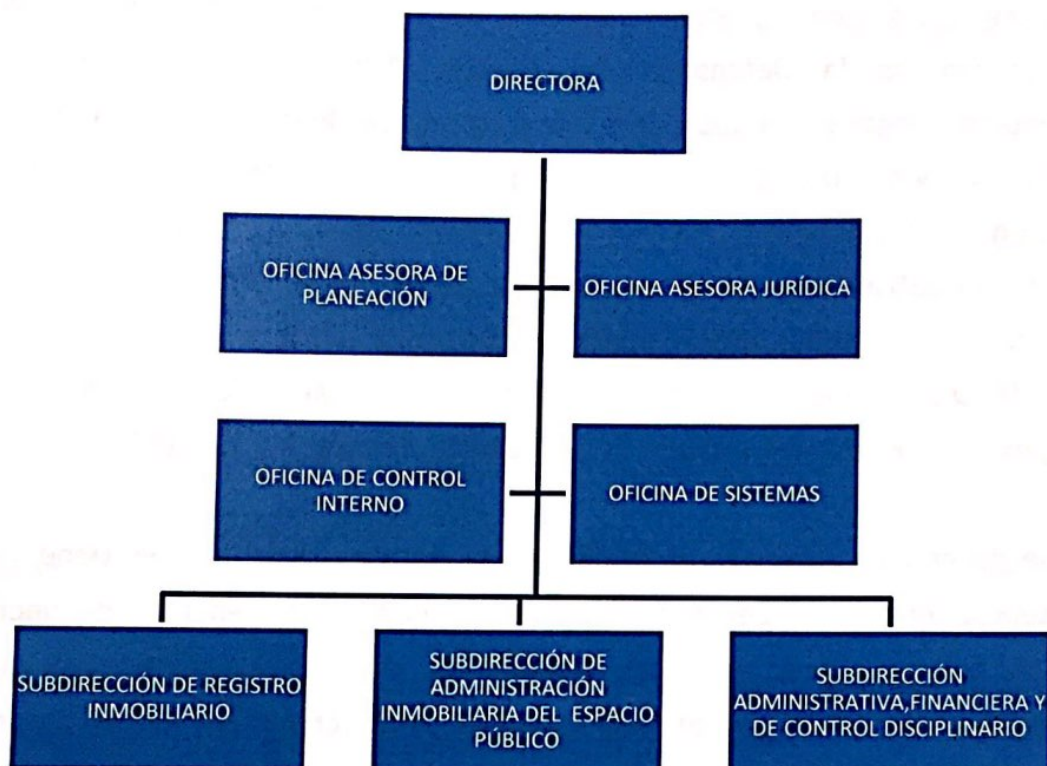
Resulta importante tener presente que el o (la) Director(a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público tiene asignada la representación legal en lo judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, para promover y atender las acciones administrativas, judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para la defensa y saneamiento de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio inmobiliario Distrital, incluidos los procesos necesarios para la defensa, custodia, preservación y recuperación de los bienes del espacio público del Distrito Capital, iniciados con posterioridad al 1° de enero de 2002, por disposición expresa del artículo 8° del Decreto Distrital 212 de 2018.

De acuerdo con lo anterior, el DADEP es la entidad distrital que tiene por competencia presentar demandas judiciales, denuncias penales, denuncias policivas, quejas, etc., ante las autoridades administrativas y judiciales competentes, en procura de defender los espacios colectivos que son de todos y para el uso y disfrute de todos.

7

1.1.2 Órganos superiores de dirección

De acuerdo con su naturaleza jurídica, el DADEP no tiene Órganos superiores de dirección administrativa, esto es, no tiene Junta Directiva, etc. El Director o Directora del DADEP es la máxima autoridad jerárquica y de dirección de la entidad.



1.1.3 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el DADEP

Carrera 30 No. 25-90 piso 15

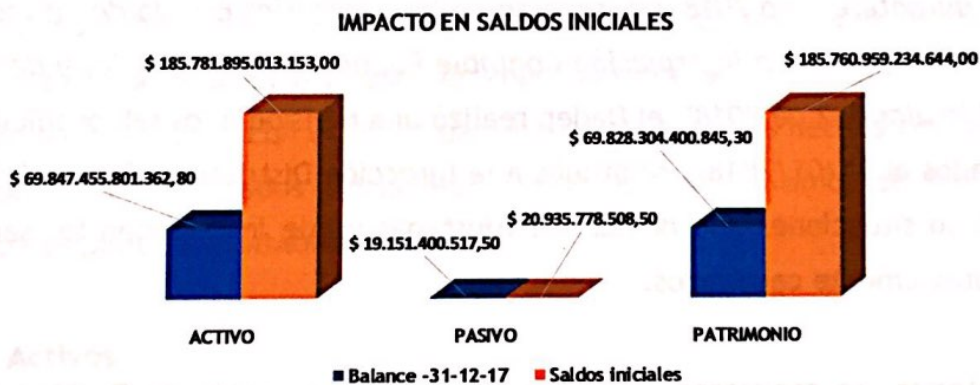
1.1.4 Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad

En el periodo contable 2018 la entidad no presentó cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión, o liquidación.

1.1.5 Estado de Situación Financiera de Apertura- Convergencia (ESFA_Convergencia)

Una vez aplicado el Instructivo 002 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación, con el fin de obtener los saldos iniciales al 01-01-18, se evidencia que el activo, pasivo y patrimonio aumentaron en un 165,98%, 9.32% y 166,03% respectivamente, tal como se detalla a continuación

	Balance -31-12-17	Saldos iniciales	Impacto	Variación %
ACTIVO	\$ 69.847.455.801.362,80	\$ 185.781.895.013.153,00	\$ 115.934.439.211.790,00	165,98%
PASIVO	\$ 19.151.400.517,50	\$ 20.935.778.508,50	\$ 1.784.377.991,00	9,32%
PATRIMONIO	\$ 69.828.304.400.845,30	\$ 185.760.959.234.644,00	\$ 115.932.654.833.799,00	166,03%



SALDOS INICIALES
Variación %



Ahora bien, dado que la Contaduría General de la Nación- CGN, emitió la Resolución 523 del 2018, “Por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145- Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable Pública - Convergencia, y deroga la Carta Circular 002 de 2018”, el Dadep realizó una revisión a los saldos iniciales determinados al 01/01/2018 y remitidos a la Dirección Distrital de Contabilidad, evidenciando situaciones que debían ser ajustadas y que impactaban los saldos iniciales previamente calculados.

Por lo anterior, se realizaron ajustes a los grupos contables de Propiedades, planta y equipo, bienes de uso público y cuentas de orden, por concepto de opción de medición, error aritmético, modificación de administrador, reconocimiento contable y baja en cuentas, disminuyendo la cuenta 3145 **IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN** en cuantía de \$26.335.917.274 (miles de pesos).

1.1.6 Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

El DADEP reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, el cual fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

1.2 N2 Bases de preparación y políticas

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, guías de políticas contables, políticas de operación y juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se utilizaron en el primer periodo de aplicación, con el fin de dar un valor fiable a los hechos económicos a reconocer en los estados financieros del DADEP. Así mismo, se indican las principales políticas contables aplicadas.

11

1.2.1 Activos

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por el DADEP como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Así mismo, se reflejan los inmuebles de titularidad de Bogotá D.C, que cumplen con la definición de activos, los cuales son entregados al DADEP por los entes

públicos distritales, con las excepciones mencionadas en el numeral 2.7.1 del Manual de políticas contables de la ECP Bogotá D.C.

✓ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar, por concepto de arrendamientos e incapacidades se midieron al costo, es decir, por el valor de las transacciones generadas en cada uno de los hechos económicos, producto de los diferentes contratos suscritos. Para los intereses de mora que se deriven del incumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de arrendamiento que no corresponden a vivienda urbana, se da cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil en su artículo 1617, el cual establece que el interés legal por mora en obligaciones de dinero se fija en 6 % anual.

12

✓ **Deterioro de otras cuentas por cobrar**

El deterioro de otras cuentas por cobrar se determinó para la cartera de difícil recaudo en un 100%. Esta política se estableció en cumplimiento al literal c) del numeral 2.4.5 del Manual de políticas contables de la ECP Bogotá D.C., el cual indica:

c) Deterioro de otras cuentas por cobrar

El tratamiento contable del deterioro de cuentas por cobrar asociado a partidas diferentes a las mencionadas en los Numerales anteriores, como las establecidas en la cuenta *Otras Cuentas por Cobrar*, del Catálogo General de Cuentas, es definido por cada Ente Público Distrital o Entidad, según la naturaleza y materialidad de las mismas.

En los casos mencionados en los Numerales a) y b), la estimación del deterioro se realiza de conformidad con los criterios mínimos señalados en la *Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar*, que forma parte integral de esta política.

- ✓ ***Inventarios, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión e intangibles.***

Los bienes clasificados como inventarios, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión e intangibles, se midieron en el primer periodo de aplicación por el costo, es decir, por el importe de efectivo o equivalentes del efectivo pagados, o por el valor de la contraprestación entregada, al que se le adicionan todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Los descuentos y rebajas se tratarán como un menor valor del costo.

13

1.2.2 Pasivos

- ✓ ***Cuentas por pagar***

Las obligaciones generadas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades del DADEP y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo

financiero fijo determinable, se midieron por el valor de la transacción, es decir, se clasificaron al costo.

✓ **Beneficios a los empleados- a largo plazo**

La entidad reconoce como beneficios a largo plazo el reconocimiento por permanencia y cesantías retroactivas, estas últimas administradas y pagadas por el FONCEP.

El beneficio por concepto de “reconocimiento por permanencia”, se midió en primer lugar de acuerdo con el cálculo realizado por Talento Humano y del cual se están pagando las respectivas quintas, de conformidad con la normativa vigente y en segundo lugar se realizó una estimación de los próximos derechos, dando cumplimiento a la *“Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”*, en la cual la Dirección Distrital de Contabilidad, diseñó una metodología de cálculo que toma como referencia algunos parámetros contenidos en “El método de Unidad de Crédito Proyectada”, conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados, el cual establece que cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada para conformar la obligación final.

14

Las cesantías retroactivas se midieron de acuerdo con lo establecido por el área de Talento Humano.

✓ **Litigios y demandas**

En el DADEP se reconocieron como provisiones los pasivos sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, es decir, los litigios y demandas en contra de la entidad y cuya valoración realizada en el sistema “SIPROJ” estableció que la posibilidad final de pérdida para el DADEP fuera probable.

Las provisiones se reconocieron inicialmente en la contabilidad por la valoración inicial, dado que este es el valor que determinó la Dirección Distrital de Contabilidad, como la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar las obligaciones presentes.

Con el fin de reflejar el valor del dinero en el tiempo las provisiones se actualizaron por el valor presente de la valoración actualizada (VP), el cual es calculado por el “SIPROJ” y reflejado en los reportes contables de manera trimestral.

15

1.2.3 Ingresos con contraprestación

El DADEP reconoció como ingresos con contraprestación, las transacciones originadas por el uso que terceros hicieron de inmuebles a través de contratos de arrendamiento, los cuales originaron cánones de arrendamiento e intereses de mora. Así mismo, los contratos de aprovechamiento económico del espacio público le generan al DADEP ingresos con contraprestación.

La medición de estos conceptos se realizó por el valor de la operación, es decir, por lo estipulado en cada contrato como canon de arrendamiento o retribución mes vencido por aprovechamiento del espacio público.

Dado que la clasificación del arrendamiento depende de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato, las razones por las cuales fueron determinados los contratos de arrendamiento como operativos obedecen, entre otras razones, a:

- i) El arrendador no transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- ii) El arrendatario no tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;
- iii) El plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este, por parte de uno o más usuarios;

- iv) El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador no es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;
- v) Los activos arrendados no son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.

De otro lado, se reconocieron ingresos con contraprestación originados por la venta de bienes, y el valor reflejado como ingreso corresponde al 85% de la transacción, dado que el 15% debe ser transferido al FONPET en virtud de la Ley 549¹ de 1999.

17

1.2.4 Ingresos sin contraprestación

El DADEP reconoció como ingresos sin contraprestación, las transacciones originadas principalmente, por el traslado de zonas de cesión obligatoria gratuita, realizadas por los urbanizadores. Para la obtención del costo de dichas zonas, la entidad aplicó la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles transferidos.

¹ Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.

✓ **Transferencias- bienes recibidos sin contraprestación**

El DADEP en desarrollo de su misionalidad recibe de los urbanizadores Zonas de cesión a título gratuito, es decir, no entrega nada a cambio, lo cual se encuentra reglamentado en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 545² de 2016 y Resoluciones expedidas por las curadurías al momento de aprobar los planos urbanísticos.

✓ **Fondos recibidos**

El valor de los recursos administrados por la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) para el pago de gastos de funcionamiento e inversión del DADEP, se midieron por el valor de la operación o transacción.

✓ **Multas**

Las multas el DADEP las midió por el valor liquidado en el acto administrativo proferido, en el cual se declaró el incumplimiento parcial en un contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público.

✓ **Bienes recibidos de los entes públicos distritales**

En atención a la directriz impartida por la Dirección Distrital de Contabilidad, en cumplimiento del concepto No. 20182000001381 del 26-01-2018, expedido por la Contaduría General de la Nación, el traslado de inmuebles entre los Entes

² Por el cual se establece el procedimiento para la entrega material y la titulación de las zonas de cesión y bienes destinados al uso público y se dictan otras disposiciones

Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C se reconocen como ingresos sin contraprestación y su valor de entrada corresponde a lo informado por cada ente público distrital.

✓ **Otros ingresos sin contraprestación**

El valor reconocido en la contabilidad por concepto de indemnizaciones y costas procesales corresponde al determinado en el acto administrativo proferido por la autoridad competente que imponga la respectiva sanción.

1.2.5 Otras políticas contables significativas

El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., expedido mediante la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda-DDC, definió como Entes Públicos Distritales, los que conforman la ECP Bogotá D.C., es decir, las secretarías de despacho, los departamentos administrativos, las unidades administrativas sin personería jurídica, los órganos de control, el Concejo de Bogotá, los fondos de desarrollo local y otros fondos. Así las cosas, el DADEP es un Ente Público Distrital.

En el numeral 2.7.1 del citado manual se determinó como política contable de bienes inmuebles lo siguiente:

2.7.1. Reconocimiento contable del inmueble

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, la ECP Bogotá D.C., evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma⁴¹.

Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en la ECP Bogotá D.C., conforme se señala a continuación:

Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos en la ECP Bogotá D.C.

Si el bien inmueble se considera ACTIVO para:	Y su Titularidad legal corresponde a:	Reconocimiento contable:
Entes Públicos Distritales	Bogotá D.C. (Sector Central) ⁴²	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente)
	Sector Localidades Organos de control	En cada ente público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	Otra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	

Fuente: Elaboración propia

Los bienes inmuebles que se consideren activos para Bogotá D.C. y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Sector Central, son reconocidos contablemente en el DADEP a excepción de:

- Los inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por uno de los Entes Públicos que conforman al ECP Bogotá D.C., hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continúa con su reconocimiento contable en el ente público distrital hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

De forma similar sucede con las adiciones o mejoras efectuadas. Por lo anterior, en el momento en que el inmueble, adición o mejora se encuentre en servicio en el ente público, es objeto de depreciación y demás cálculos que se requiera bajo el Marco Normativo aplicable para la ECP⁴³.

1.3^{N3} Bases de preparación de la información financiera

1.3.1 Juicios distintos a los de estimaciones, que haya realizado en la aplicación de políticas y que tengan efecto significativo en los valores reconocidos.

Dado que el DADEP debe diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar, implementar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, se hizo necesario desarrollar una metodología que permitiera cuantificar un valor de referencia para el suelo público.

Por lo anterior, se expide la Resolución No. 170 del 2017 *“Por la cual se adopta la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles que se encuentran incorporados en el inventario general del patrimonio inmobiliario distrital”*, en la cual se reglamenta la estructura, las funcionalidades y el manejo de la metodología de valoración económica del suelo público.

21

La metodología es el resultado de una investigación aplicada en el parque vecinal de la calle 93 en el nororiente de Bogotá, la cual tiene como objetivo proponer un modelo econométrico de determinación del valor del suelo de espacio público en dicha zona de la ciudad.

Dada la complejidad de valorar el suelo público, la investigación se desarrolla a partir de combinar los determinantes de la teoría de la elección social por medio del teorema de la imposibilidad de Arrow y el modelo de precios (haciendo énfasis en la estructura urbana).

Como principal resultado se evidencia una alta valoración social del espacio público, poniendo como reto la incorporación de análisis económicos más minuciosos que describan las diferentes valoraciones que hace la sociedad del espacio público. Así mismo, se encontró que la presencia de espacios públicos en el contexto urbano influye altamente en la determinación de los precios del suelo privado.

Los predios objeto de aplicación de la metodología de valoración económica del suelo público están determinados en el artículo tercero de la Resolución en mención tales como parques, alamedas, zona verde, cesión tipo A, estacionamiento, zona comunal, plazoletas y perfiles viales.

1.3.2 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo con impacto en el proceso contable en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

22

✓ En el Sistema de Información que controla y administra el patrimonio inmobiliario del Distrito Capital “SIDEP 2.0”, se presentaron algunos inconvenientes de orden técnico que no permitieron el desarrollo del módulo financiero, razón por la cual y en aras de reflejar la realidad económica se realizaron acciones tendientes a mitigar esta situación, tales como: i) Se creó la base de datos en Excel para saldos iniciales y de manera mensual para el primer periodo de aplicación, tomando como fuente de información la suministrada por las respectivas Áreas de Gestión de la entidad, entes públicos distritales y entidades contables públicas; ii) en la citada base de datos se dio cumplimiento a lo establecido por la CGN, DDC, políticas contables y políticas de operación; iii) se realizaron las respectivas conciliaciones de la información relacionada con los

datos incorporados por la parte técnica-jurídica depositada en el SIDEPE y la información suministrada por las Áreas de Gestión de manera electrónica; iv) Se incorporó en el sistema de gestión contable "LIMAY" las afectaciones contables, realizando las respectivas conciliaciones de valor y código contable.

✓ Dado el proceso de depuración que adelanta la Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público del DADEP, la información de los bienes entregados en administración presenta inconsistencias que afectan la realidad de la entrega de los bienes. Sin embargo, con la información suministrada por esta Subdirección, la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario (SAF), con el fin de incorporar a la contabilidad información de calidad y útil para los diferentes usuarios, realiza diferentes verificaciones y en caso de evidenciar inconsistencias se dan a conocer oportunamente al área de gestión. Posteriormente, se realizan las afectaciones contables y conciliaciones respectivas.

23

✓ Los Entes Públicos Distritales, en cumplimiento de la Circular Conjunta No. 001 de 2016 y Circular Conjunta No.01 de 2017, expedidas por la DDC y el DADEP debían remitir al DADEP, el Anexo No-2 "*Novedades de predios para los inmuebles que se consideran activos para la entidad contable pública Bogotá DC*" e "*Información para el reconocimiento de saldos iniciales y estimaciones NMNC*" respectivamente, situación que no se dio al 100% dado que llegó información inconsistente, extemporánea, incompleta, entre otras deficiencias.

Por lo anterior, se realizaron reuniones con los Entes Públicos Distritales y se trabajó mancomunadamente con la DDC, con el fin de obtener información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, sin

embargo, al cierre del periodo contable 2018 no fue posible obtener el 100% de la información con las características requeridas por el Marco Conceptual para entidades de gobierno.

1.3.3 Hechos ocurridos después de la fecha de cierre

✓ Fecha de autorización para la publicación de los estados financieros

Corresponde a la fecha en la cual el conjunto completo de los estados financieros ha recibido la aprobación del máximo órgano corporativo de dirección de la empresa, el cual corresponde en el DADEP a la Directora General.

La fecha de presentación de los estados contables corresponde a la fecha en que el conjunto completo de estados financieros ha sido aprobado por el Representante Legal, para darla a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de gestión pública, control público y divulgación y cultura, sin perjuicio de los ajustes derivados del análisis y gestión, necesarios para la consolidación de la información contable pública. Quiere decir esto, que la fecha de autorización en el DADEP fue el 23/01/2019.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 2º de la Resolución No. DDC-000002 09 de agosto de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá, el funcionario responsable ante la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad por la presentación de los estados financieros e informes contables y el cumplimiento de los plazos y requisitos exigidos por la DDC es la Directora del DADEP, Dra. Nadime Yaver Licht.



2. INFORMACIÓN DE LA VIGENCIA- PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN-

2.1 Activos

2.1.1 **N4** Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de las cuentas por cobrar asciende a \$537.339 (miles de pesos), las cuales están conformadas por Otras cuentas por cobrar en cuantía de \$58.642 (miles de pesos), cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$478.697 (miles de pesos).

A las cuentas por cobrar de difícil recaudo se les realizó deterioro al 100%, es decir, en cuantía de \$478.697 (miles de pesos), tal como se detalla a continuación:

Tabla No. 1 Cuentas por cobrar

miles de pesos						
PARTIDA	VALOR EN LIBROS	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO	TASA DE INTERÉS UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DEL DETERIORO	IMPACTO DE LAS BAJAS EN LAS CUENTAS POR COBRAR EN LOS RESULTADOS
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	58.642					
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	478.697	664.053	185.356	478.697	NO APLICA. Se deterioró al 100%	185.356
TOTAL	537.339	664.053	185.356	478.697		185.356

Fuente: ESF 31/12/2018

Los pagos futuros a un año de cánones de arrendamiento recibidos por el DADEP y clasificados como “Arrendamientos operativos” ascienden a \$66.813 (miles de pesos), los cuales se calcularon teniendo en cuenta el valor mensual del arrendamiento y el plazo pendiente del contrato. Para establecer el valor

presente de los pagos futuros se tomó como tasa de descuento el DTF certificada por el Banco de la República al 31-12-18, la cual fue del 4.54.

Tabla No. 2 Pagos futuros en arrendamientos operativos

	Miles de pesos
Vencimiento	Valor presente
Menor a 1 año	66.813

Fuente: Banco de la República y contratos de arrendamiento

Ahora bien, en relación con el deterioro de las cuentas por cobrar, en la vigencia 2018 este se disminuyó con respecto a lo establecido en saldos iniciales en \$185.356 (miles de pesos), como consecuencia de la baja en cuenta de cartera de difícil recaudo.

En el primer periodo de aplicación se reconoció deterioro para las cuentas por cobrar clasificadas como “Difícil recaudo” por cuantía de \$258.612 (miles de pesos), correspondiente a los deudores RONNIE RODRIGUEZ RODRIGUEZ por \$8.075 (miles de pesos) y TELEFERICO A MONSERRATE S.A, por \$250.538 (miles de pesos).

El cálculo anterior, se realizó teniendo en cuenta las condiciones jurídicas y financieras de los deudores. Así las cosas, el saldo por deterioro al cierre de la vigencia corresponde a \$478.697 (miles de pesos), como se observa en la siguiente tabla:



Tabla No. 3 Cuentas por cobrar deterioradas individualmente

miles de pesos

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
VENTA DE BIENES				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD				
ACUERDOS DE CONCESIÓN				
TRANSFERENCIAS POR COBRAR				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	478.697	664.053	185.356	478.697

Fuente: ESF 31/12/2018

2.1.2 **N5** Bienes inmuebles

27

El DADEP cierra la vigencia 2018, con un total de 70.608 bienes inmuebles, de los cuales 70.603 están incorporados en el SIDEPE, sistema que controla y administra el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Distrital y 5 corresponden a bienes que tiene el DADEP producto del Convenio Interadministrativo No 1306 de 2015, suscrito con el IDU.

Es importante aclarar que la data sobre la cual se aplicó el Marco Normativo para entidades de gobierno tiene 70.632 bienes, dado que 24 bienes están siendo utilizados por el Dadep (sin entregar en administración) y la Policía Nacional, por lo que deben incorporarse dos veces a la data, para los correspondientes análisis y reconocimientos contables. Se precisa, que estos bienes se reflejan en la

contabilidad patrimonial, cuentas de orden y revelaciones, con el siguiente detalle:

Miles de pesos

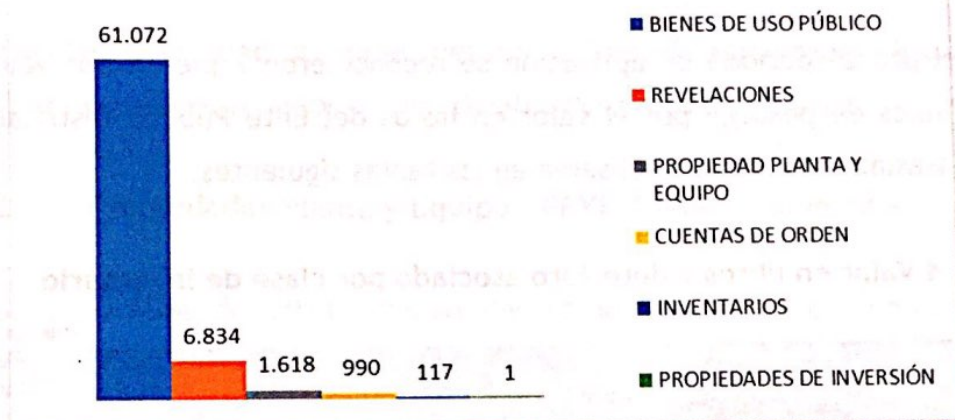
CLASIFICACIÓN - GRUPO CONTABLE	CANTIDAD 31-12-2018	SALDO CONTABLE 31-12-2018
INVENTARIOS	117	4.887.151
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.618	3.810.501.584
BIENES DE USO PÚBLICO	61.072	157.089.889.342
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1	495.439
CUENTAS DE ORDEN	990	10.046.470.276
REVELACIONES	6.834	
TOTAL REGISTROS	70.632	170.952.243.792
MENOS DUPLICADO EN CUENTAS DE ORDEN Y DE ACTIVO.	24	
MENOS PREDIOS IDU	5	
TOTAL RUPIS	70.603	

Fuente: SIDEPA y ESF al 31/12/2018

Nota explicativa de los 24 predios reconocidos contablemente en cuentas de Activo y de Orden y 5 del IDU en la data:

- ✓ Existen 24 bienes que se deben tener en cuenta para los saldos contables de las cuentas de Orden y Activo respectivamente, esto se origina en razón a que se encuentran compartidos por el DADEP (sin entregar en administración) y la Policía Nacional; lo que genera que se deban tener en cuenta 2 veces contablemente.
- ✓ El valor de los 5 predios IDU, es de \$4.898.267 (miles de pesos) y se encuentra incluido dentro del saldo contable de \$157.089.889.342 (miles de pesos) en bienes de uso público.

No. DE BIENES INMUEBLES A 31-12-2018



A continuación, se detallan los grupos donde se encuentra contabilizada la Propiedad inmobiliaria de la entidad.

2.1.2.1 Inventarios

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, reconoció en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, en lo referente a inventarios, los bienes cuya intención es para comercializar o distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación.

En este orden de ideas, se encuentran reconocidos 117 bienes al 31 de diciembre de 2018 en cuantía de \$4.887.151 (miles de pesos), bienes que cumplieron con las características de inventarios, recibidos sin contraprestación, generalmente, por traslados de la Secretaría Distrital de Hacienda, quien recibe estos predios

por dación en pago de deudas de impuestos. De los cuales, 115 bienes se incorporaron en saldos iniciales en cuantía de \$4.840.096 (miles de pesos).

Durante el primer periodo de aplicación se reconocieron 2 bienes por valor de \$47.055 (miles de pesos), por el valor en libros del Ente Público Distrital que realizó el traslado, tal como se observa en las tablas siguientes:

Tabla No. 4 Valor en libros y deterioro asociado por clase de inventario

Miles de pesos

CLASE	SALDO FINAL 31-12-18	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO RECONOCIDA EN EL PERÍODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DE DETERIORO RECONOCIDA EN EL PERÍODO
Mercancías en existencia	4.887.151	-	-
Total Inventarios	4.887.151	-	-

Fuente: ESF 31/12/2018

Tabla No.5 Valor en libros del inventario recibido en transacciones sin contraprestación, así como el distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado

Miles de pesos

CONCEPTO	RECIBIDO EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	DISTRIBUIDO EN FORMA GRATUITA	ENTREGADO A PRECIOS DE NO MERCADO
Mercancías en existencia	47.055	-	-
TOTAL	47.055	-	-

Fuente: ESF 31/12/2018

De otra parte en saldos iniciales se reconoció pérdida por deterioro en cuantía de \$162.270 (miles de pesos) y de conformidad con la información suministrada por el área de gestión mediante radicados 20182000034443 del 19/11/2018 y 20182000035203 del 27/11/2018, no se presentaron pérdidas por deterioro ni

reversión de este, durante el primer periodo de aplicación, dado que el valor neto realizable de estos bienes, no es inferior al valor en libros de los mismos.

De otra parte, la entidad utiliza el método de identificación específica, para la determinación del costo de los bienes clasificados como inventarios.

2.1.2.2 Propiedades Planta y Equipo - PPYE -bienes inmuebles-

A 31 de diciembre de 2018, dentro del Estado de Situación Financiera, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, reconoció como propiedades, planta y equipo los bienes inmuebles empleados para la prestación de servicios, para propósitos administrativos, bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado, así como también, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y los predios por cuyas características o circunstancias especiales no son objeto de uso o explotación.

31

En cuanto a los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo no explotados, se indica que han sido ofertados de manera reiterada en cinco (5) o más actos administrativos, sin que las entidades distritales hayan manifestado interés por alguno de ellos.

Así las cosas, se encuentran reconocidos 1.618 bienes como propiedades, planta y equipo; por valor de \$3.810.501.584 (miles de pesos), como se observa a continuación:

Tabla No. 6 Detalle de Propiedades, Planta y Equipo para cierre del 31 de diciembre de 2018

Miles de pesos

Propiedades Planta y Equipo	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Saldo al 31 / 12/2018
Bienes Inmuebles	3.810.501.584	23.402.983	-	3.787.098.601
Total	3.810.501.584	23.402.983	-	3.787.098.601

Fuente: ESF 31/12/2018

Para saldos iniciales ajustados se reconocieron 1.516 bienes, por un valor total de \$3.769.511.298 (miles de pesos). Durante la vigencia 2018, se reconocieron contablemente 119 bienes, por un valor de \$58.241.951 (miles de pesos), y se efectuaron desincorporaciones de 17 bienes, por valor de \$17.251.665 (miles de pesos), lo que origina un saldo final de 1.618 bienes por un valor de \$3.810.501.584 (miles de pesos).

32

La información anterior, se encuentra detallada así:

Tabla No. 7 Conciliaciones y detalle de valores

CONCEPTO	BIENES FUERA DE SERVICIO							Miles de pesos
	TERRENOS	CONSTRUCCIONES EN CURSO	EDIFICACIONES EN MANTENIMIENTO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	BIENES INMUEBLES EN CONCESIÓN	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES INMUEBLES)
COSTO INICIAL A 01/01/2018	1.765.997.408			2.115.619	2.001.398.271			3.769.511.298
(+)	14.576.191				43.665.762			58.241.951
Adquisiciones con contraprestación								
Incorporaciones del reconocimiento del Activo producto del traslado efectuado por otro Ente Público Distrital sin contraprestación	229.176				3.398.207			3.627.381
Incorporaciones del reconocimiento del Activo por transferencia efectuada por otra(s) Entidad(es) Pública(s) sin contraprestación	10.069.069				40.267.555			50.336.624
Incrementos por englobes o desenglobes	4.277.946							4.277.946
Incrementos por reclasificaciones de otras subcuentas (Otras - Cuales)								
(-)	15.977.448				1.274.217			17.251.665
Disminución en el costo por corrección de errores								
Retiros por desenglobes o englobes (Otras - Cuales)	15.977.448				1.274.217			15.977.448
COSTO FINAL A 31/12/2018	1.764.596.151			2.115.619	2.043.789.816			3.810.501.584
Depreciación acumulada Saldo Final a 31/12/2018					23.402.983			23.402.983
Efecto neto por depreciación en el período					23.402.983			23.402.983
Efecto en gastos por desincorporación de Activos					1.274.052			1.274.052
VALOR INICIAL EN LIBROS A 01/01/2018	\$ 1.765.997.408	\$	\$	\$ 2.115.619	\$ 2.001.398.271	\$	\$	\$ 3.769.511.298
VALOR FINAL EN LIBROS A 31/12/2018	\$ 1.764.596.151	\$	\$	\$ 2.115.619	\$ 2.020.386.833	\$	\$	\$ 3.787.098.601

Fuente: ESF 31/12/2018

En el primer periodo de aplicación del Marco Normativo los bienes que cumplieron con las características de propiedades planta y equipo presentan las siguientes situaciones:

✓ Incorporación de 117 bienes así:

- De otros Entes Públicos Distritales: 3 terrenos y 7 edificaciones por valor de \$229.176 (miles de pesos) y \$3.398.207 (miles de pesos) respectivamente.
- De otras Entidades Públicas Distritales: 18 terrenos y 89 edificaciones por valor de \$10.069.069 (miles de pesos) y \$40.267.555 (miles de pesos) respectivamente.

- ✓ El valor total de los incrementos por englobes o desenglobes en cuantía de \$4.277.946 (miles de pesos), corresponde a:
 - 1 predio por valor de \$1.679.550 (miles de pesos) resultante del englobe de 12 bienes.
 - 1 predio por valor de \$2.598.396 (miles de pesos), resultante de un desenglobe en 3 predios, de los cuales, 2 corresponden a Bienes de Uso Público y 1 a Propiedad, Planta y Equipo.
- ✓ Retiros por desenglobe o englobes por valor de \$15.977.448 (miles de pesos), corresponde a 13 bienes, los cuales se detallan a continuación:

Miles de Pesos

RETIROS			INCORPORACIONES		
CLASIFICACION	RUPI	VALOR	CLASIFICACION	RUPI	VALOR
PPE	2-1908	147.000	PPE	2-2157	1.679.550
PPE	2-1909	138.600			
PPE	2-1910	138.600			
PPE	2-1911	138.600			
PPE	2-1912	138.600			
PPE	2-1913	144.375			
PPE	2-1915	138.600			
PPE	2-1916	138.600			
PPE	2-1917	144.375			
PPE	2-1918	138.600			
PPE	2-1919	138.600			
PPE	2-1920	135.000			
PPE	2-173	14.297.898	PPE	2-2166	2.598.396
			* BUP	2-2167	1.258.732
			* BUP	2-2168	10.440.770
TOTAL		15.977.448	TOTAL		15.977.448

Fuente: Inventario de predios.

- ✓ Desincorporación de 4 edificaciones, por valor de \$1.274.217 (miles de pesos), de las cuales, 3 se encontraban demolidas y 1 pertenece al predio público de cesión aledaño, cuya titularidad no pertenece a Bogotá.
- ✓ El valor del efecto en gastos por desincorporación de activos por baja en cuentas, es de \$1.274.052 (miles de pesos), dicho valor corresponde a la desincorporación de los RUPI 2-1908-1, 2-1192-1, 2-2107-1 y 2-383-1, cuyo detalle hace parte de la nota: N13 Gastos, en el párrafo de Otros Gastos.
- ✓ El método de depreciación utilizado por la entidad, es el de línea recta y las vidas útiles calculadas en la vigencia 2018 para las edificaciones, oscilan entre 156 y 1.980 meses.
 - Al cierre de la vigencia se tienen 820 edificaciones, a las cuales se les realizó el cálculo de depreciación, por un valor de \$23.402.983 (miles de pesos), como se observa a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

Miles de pesos

VIDA ÚTIL EN MESES	CANTIDAD DE RUPIS	VALOR DEPRECIACION ACUMULADA
156	1	30.174
192	8	14.901
216	1	703.988
240	2	104.285
276	1	1.664
300	3	202.271
324	1	7.218
360	2	36.926
491	1	282.908
540	2	24.346
564	4	55.031
588	1	53.182
600	2	62.243
684	55	954.379
720	1	1.960
732	1	710
768	67	602.418
786	3	104.281
792	2	3.640
804	11	64.318
816	33	1.108.080
828	4	9.603
840	17	857.064
852	4	374.496
924	5	664

Miles de pesos

VIDA ÚTIL EN MESES	CANTIDAD DE RUPIS	VALOR DEPRECIACION ACUMULADA
936	4	1.405
960	5	15.236
972	68	8.719
984	83	1.738.150
996	5	356.502
1008	1	5.942
1020	1	115.043
1056	1	11.247
1064	1	94.952
1104	119	2.568.117
1116	6	164.059
1128	2	24.811
1164	171	7.493.120
1176	6	996.134
1200	79	3.803.812
1212	6	150.690
1236	1	1.037
1320	3	9.037
1380	1	3.373
1620	5	18.995
1632	1	1.817
1824	2	19.731
1932	11	126.352
1980	6	13.954
Total	820	23.402.983

36

Como se muestra en el cuadro anterior, se depreciaron 820 construcciones de un total de 1.618 bienes que se encuentra reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo, teniendo en cuenta que 798 corresponden a terrenos.

Cra.30 NO. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Así mismo, durante el primer año de aplicación, no se presentaron novedades que modifiquen la estimación de la vida útil, métodos de depreciación, ni se presentaron indicios de deterioro en los predios clasificados como propiedad planta y equipo, según información enviada por los Entes Públicos Distritales y las Áreas de Gestión del DADEP.

Al cierre de la vigencia, las edificaciones sometidas a régimen de propiedad horizontal ascienden a 77.

Al 31-12-18, se tienen reconocidos como propiedades, planta y equipo 20 bienes declarados como Históricos y Culturales.

2.1.2.3 Bienes de Uso Público - BUP

Dentro del Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018, El DADEP reconoció como Bienes de Uso Público, aquellos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.

De conformidad con el Memorando radicado con número 20182000038101 del 22 marzo de 2018, emitido por la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP, la entidad no activa las zonas duras de ningún bien de uso público, esto teniendo en cuenta que no se cuenta con la capacidad técnica ni los recursos necesarios para definir las vidas útiles de cualquier zona dura; razón por la cual, se hace inviable desde lo técnico y administrativo la activación de las mismas en materia contable.

Por lo anterior, para saldos iniciales ajustados se contabilizaron 60.589 predios, incluidos cinco (5) del IDU, por un valor total de \$155.666.559.508 (miles de pesos). Durante la vigencia 2018, se incorporaron contablemente 489 bienes, por un valor de \$1.455.603.518 (miles de pesos), y se efectuaron desincorporaciones de 6 bienes, por valor de \$32.273.684 (miles de pesos), lo que origina un saldo final de 61.072 bienes por un valor de \$157.089.889.342 (miles de pesos).

A continuación, se incluye la desagregación de los bienes de uso público presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018:

Tabla No.8 Conciliaciones y detalle de valores

Miles de pesos

PARTIDA	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	TOTAL BIENES DE USO PÚBLICO
COSTO INICIAL A 01/01/2018	155.666.559.508	156.103.831.261
(+)	1.455.603.518	1.455.603.518
Incorporaciones por recibo de zonas cesión	1.420.471.077	1.420.471.077
Incorporaciones del reconocimiento del Activo producto del traslado efectuado por otro Ente Público Distrital sin contraprestación	210.100	210.100
Incrementos por englobes o desenglobes	19.055.184	19.055.184
Incrementos por reclasificaciones de otras subcuentas	2.396.670	2.396.670
(Otros - Cuales)	13.470.487	13.470.487
(-)	32.273.683	32.273.683
Retiros por desenglobes o englobes	7.956.965	7.956.965
(Otros - Cuales)	24.316.718	24.316.718
COSTO FINAL A 31/12/2018	157.089.889.343	157.527.161.096
Efecto en gastos por desincorporación de Activos	24.316.718	24.316.718
VALOR INICIAL EN LIBROS A 01/01/2018	155.666.559.508	156.103.831.261
VALOR FINAL EN LIBROS A 31/12/2018	157.089.889.343	157.527.161.096

Fuente: ESF 31/12/2018

En el primer periodo de aplicación del Marco Normativo los bienes que cumplieron con las características de bienes de uso público presentan las siguientes situaciones:

- ✓ Incorporación por zonas de cesión: 452 bienes en cuantía de \$1.420.471.077 (miles de pesos), los cuales fueron entregados por los urbanizadores.
- ✓ Incorporación por el reconocimiento de Activo producto del traslado efectuado por otro Ente Público Distrital sin contraprestación: 1 predio en cuantía de \$210.100 (miles de pesos).
- ✓ Incrementos por englobes o desenglobes, en cuantía de \$19.055.184 (miles de pesos), como se detalla a continuación:

Miles de Pesos

RETIROS			INCORPORACIONES		
CLASIFICACION	RUPI	VALOR	CLASIFICACION	RUPI	VALOR
BUP	488-10	5.694.300	BUP	2-2167	1.258.732
			BUP	2-2168	10.440.770
BUP	1276-11	1.661.382	BUP	488-98	2.330.644
				488-99	3.363.656
BUP	1560-3	601.284	BUP	1276-26	546.715
			BUP	1276-27	1.114.667
TOTAL		7.956.966	TOTAL		19.055.184

Fuente: Inventario de predios

- ✓ Incrementos por reclasificaciones de otras subcuentas: corresponde a la reclasificación entre subcuentas de 3 predios en cuantía de \$2.396.670 (miles de pesos).

- ✓ Otros, por valor de \$13.470.487 (miles de pesos), corresponde a las incorporaciones por zonas de no cesión de 20 bienes, por valor de \$13.021.070 (miles de pesos) y por traslado de otro Ente Público Distrital sin contraprestación de 7 predios por valor de \$449.417 (miles de pesos).
- ✓ Retiros por englobe y desenglobe en cuantía de \$7.956.966 (miles de pesos), se detalla a continuación:

Miles de Pesos

RETIROS		
CLASIFICACION	RUPI	VALOR
BUP	488-10	5.694.300
BUP	1276-11	1.661.382
BUP	1560-3	601.284
TOTAL		7.956.966

Fuente: Inventario de predios

- ✓ Retiro por baja en cuentas corresponde a la desincorporación de 3 predios por valor de \$24.316.718 (miles de pesos), el cual es equivalente al valor del efecto en gastos por desincorporación de activos por baja en cuentas de los RUPI 2127-1, 755-32 y 755-34, cuyo detalle hace parte de la nota: N13 Gastos, en el párrafo de Otros Gastos.

El Dadep tiene reconocidos como activos 2 terrenos, los cuales se encuentran entregados en administración a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio. Estos predios se encuentran reconocidos contablemente en este Departamento, toda vez que, de acuerdo a juicios profesionales, la Empresa

Transmilenio consideró que no cumplen con la condición de activos para ellos, razón por la cual, el DADEP, los reconoció en los estados contables, como se detalla a continuación:

Miles de pesos

BENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO ENTREGADOS A TERCEROS	Monumentos	Hemerotecas	Red ferrea	Red fluvial	Red marítima	Edificaciones	Red aeroportuaria	Terrenos	Otros	TOTAL
COSTO INICIAL A 01/01/2018								\$ 437.271.753		\$ 437.271.753
(*)										
VALOR INICIAL EN LIBROS A 01/01/2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 437.271.753	\$ -	\$ 437.271.753
VALOR FINAL EN LIBROS A 31/12/2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 437.271.753	\$ -	\$ 437.271.753

Fuente: Inventario de Predios.

De otra parte, teniendo en cuenta que los Bienes de Uso Público reconocidos por el DADEP corresponden a terrenos, no presentan depreciación. Así mismo, no se generaron indicios de deterioro, según información enviada por los Entes Públicos Distritales y las Áreas de Gestión del DADEP.

41

Al cierre de la vigencia, se reconocieron como bienes de uso público, 1 bien declarado como Histórico y Cultural.

2.1.2.4 Propiedades de inversión

Propiedades de inversión, corresponde a bienes representados en terrenos y edificaciones que se tienen con el objeto principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

OTROS ACTIVOS

Miles de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO a 31 diciembre 2018
Propiedades de Inversión	495.439

Fuente: ESF al 31/12/2018

Para saldos iniciales se reconoció un (1) Bien por valor de \$495.439 (miles de pesos). Durante la vigencia 2018, no se presentaron incorporaciones contables ni retiros, lo que originó que a 31 de diciembre de 2018, se cuente con el mismo saldo reportado como saldo inicial.

El predio relacionado como propiedad de inversión, corresponde a un terreno, por lo tanto, no genera depreciación alguna. Este terreno se entregó mediante el contrato de arrendamiento No. 00017 del 2001, suscrito con la Pontificia Universidad Javeriana.

2.1.2.5 Cuentas de orden

Los bienes inmuebles que no cumplieron con la definición de activos, y de los cuales se pudo obtener una medición fiable, como los entregados a terceros, se detallan a continuación:

42

- ✓ 464 bienes invadidos en cuantía de \$1.215.029.596 (miles de pesos), los cuales dando cumplimiento al concepto No. 20182000024371 del 20 de abril del 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, se registraron en la subcuenta 819090 Otros activos contingentes, de la cuenta 8190 OTROS ACTIVOS CONTINGENTES.
- ✓ Bienes entregados a terceros, que corresponden a la entrega en administración a entidades descentralizadas y particulares. Al 31/12/2018, se tienen entregados 526 bienes, en cuantía de \$8.831.440.680 (miles de pesos).

2.1.2.6 Revelaciones

Los bienes en los cuales no se tiene el control ni la medición fiable y los predios de los cuales se tiene el control, pero no se tiene la medición fiable ascienden a 6.834, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	N° PREDIOS
Bienes con control sin Medición Fiable	5.435
Bienes sin control sin medición fiable	1.337
Por Definir	62
TOTAL	6.834

2.1.3 **N6** Propiedades Planta y Equipo -bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2018, las propiedades planta y equipo correspondiente a bienes muebles, presenta la siguiente situación:

Tabla No. 9 Conciliaciones y detalle de valores

Miles de pesos

CONCEPTO	1655-MAQUINARIA Y EQUIPO	1660-EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1665-MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1670-EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1675-EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1680-EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1681-BIENES DE ARTE Y CULTURA	1683-BIENES MUEBLES EN CONCESIÓN	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
COSTO INICIAL A 01/01/2018	107.017		187.249	565.190	87.300	5.200			951.956
(+) ADQUISICIONES			12.293	441.413	85.961				539.667
(+) ADICIONES									0
(-) DISPOSICIONES (Enajenación o venta)									0
(-) RETIROS (Otras causas)					-25.400	-1.629			-27.029
(+) COMPONENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) Retiro de componentes									0
(+) Incorporación de componentes									0
(+) RECLASIFICACIONES	0	0	1.629	0	0	0	0	0	1.629
Bienes de uso público									0
Bienes históricos y culturales									0
Inventarios									0
Derechos en fideicomiso									0
Activos intangibles									0
Bienes entregados en concesión									0
Otros			1.629						1.629
SALDO FINAL A 31/12/2018	107.017	0	201.171	1.006.603	147.861	3.571	0	0	1.466.223
DEPRECIACION ACUMULADA AL 01/01/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depreciación del año 2018	-15.632		-68.270	-250.851	-16.094	-550			-351.397
DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2018	-15.632	0	-68.270	-250.851	-16.094	-550	0	0	-351.397
DETERIORO ACUMULADO SALDO INICIAL AL 01/01/2018									0
(-) Deterioro del año									0
(+) Reversión de deterioro									0
DETERIORO ACUMULADO SALDO FINAL AL 31/12/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS A 31/12/2018	91.385	0	132.901	755.752	131.767	3.021	0	0	1.114.826

Fuente: ESF 31/12/2018

Tabla No. 10 información detallada

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	1655- MAQUINARIA Y EQUIPO	1660-EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1665- MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1670- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1675- EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1680- EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1681-BIENES DE ARTE Y CULTURA	1683-BIENES MUEBLES EN CONCESIÓN	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
Valor de los activos que se encuentran fuera de servicio									0
Valor de los activos recibidos en transacciones sin contraprestación									0
Valor de activos que cumplen con las condiciones para ser bienes históricos y culturales									0
Valor de los activos que se hayan retirado porque no cumplen con la definición de control									0
Valor de los Activos que se hayan reconocido porque cumplen con la definición de control, independiente de su titularidad									0
Valor de la pérdida/ganancia por baja de activos no financieros						15.009			15.009

Fuente: ESF 31/12/2018

Los aspectos relevantes en cuanto a las propiedades planta y equipo- bienes muebles, están dados principalmente por: Adquisiciones de 4 puestos de trabajo, 2 equipos de cómputos, un escáner, 3 servidores, 5 sistemas de almacenamiento y de un vehículo para uso de la entidad.

Así mismo, se dio de baja a un vehículo por venta, resultando una pérdida en \$15.009 (miles de pesos) en dicha venta, al cierre de la vigencia los bienes muebles no presentan indicios de deterioro alguno.

De otra parte, los valores reflejados al cierre de la vigencia, en propiedades planta y equipo-bienes muebles, fueron debidamente conciliados con el área de gestión.

Cra.30 NO. 25-90 Piso 15
 Bogotá D.C. Código Postal 111311
 PBX: 3822510
 www.dadep.gov.co
 Info: Línea 195



2.1.4 **N7** Otros activos

El grupo de otros activos está conformado por:

- ✓ **Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo-Encargo fiduciario:** Lo cual, corresponde a: Recursos entregados a la fiducia determinada por el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones -FONCEP, al 31 12 2018, el saldo asciende a: \$7.422 (miles de pesos), con relación a las cesantías del régimen de retroactividad de la funcionaria Marelvi María Montes Arroyo.
- ✓ **Bienes y servicios pagados por anticipado:** por concepto de: Seguros, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones y mantenimiento, lo cual cierra la vigencia con un saldo de \$303.725 (miles de pesos).
- ✓ **Recursos entregados en administración:** Corresponde a los recursos entregados por el DADEP al IDIPRON, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 110-346-2018, cuyo saldo al cierre de la vigencia es de \$2.311.243 (miles de pesos).
- ✓ **Propiedades de inversión:** Con relación a las Propiedades de inversión en cuantía de \$495.439 (miles de pesos) está detallado en la nota No.5 numeral: 2.1.2.4 Propiedades de inversión.
- ✓ **Activos intangibles:** Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los

cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 se refleja en los activos intangibles en cuantía de \$2.083.023 (miles de pesos), por licencias \$562.143 (miles de pesos) y software \$ 1.520.880 (miles de pesos), los cuales se componen de 39 licencias y 1 software, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 11 Activos Intangibles

Miles de pesos

PARTIDA	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES
SALDO INICIAL A 01/01/2018	399.291	1.520.880	1.920.171
ADQUISICIONES	162.852	-	162.852
ADICIONES	-	-	-
DISPOSICIONES (Enajenación o venta)	-	-	-
AMORTIZACIÓN DEL AÑO	- 170.552	- 190.306	- 360.858
DETERIORO DEL AÑO / INDICIOS	-	-	-
Reversión del deterioro/ razones	-	-	-
OTROS	-	-	-
SALDO FINAL A 31/12/2018	201.985	1.025.144	1.227.129
MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	a. Línea recta.	a. Línea recta.	
VIDA ÚTIL O TASA DE AMORTIZACIÓN	Entre 146-1693	2.917	
Amortización acumulada Saldo Inicial	- 189.606	- 305.430	
Amortización acumulada Saldo Final	- 360.158	- 495.736	- 855.894
Deterioro Acumulado Saldo Inicial	-	-	
Deterioro Acumulado Saldo Final	-	-	

Fuente: ESF 31/12/2018

Así mismo, en los intangibles existen 12 licencias con vida útil indefinida o perpetua, según información de la Oficina de Sistemas de la entidad, las cuales corresponden a las identificadas con placas Nos. 8274, 8275, 8276, 8277, 8278, 8279, 8280, 8281, 8282, 8283, 8284, 8285, a las cuales no se les realiza proceso de amortización.

De otra parte, durante la vigencia 2018, la entidad adquirió 18 licencias, los valores reflejados en la tabla N° 11 fueron debidamente conciliados con el área de gestión - Recursos físicos (Almacén).

2.2 Pasivos

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

48

2.2.1 **N8** Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 se refleja un valor de \$ 2.405.487 (miles de pesos).

Tabla No. 12 Detalle de valores y conceptos - Cuentas por pagar

PARTIDA	Miles de pesos	
	VALOR EN LIBROS	PLAZO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.279.689	1
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	124.812	1
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	827	1
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	159	1
Tota Cuentas por Pagar	2.405.487	

Fuente: ESF 31/12/2018

2.2.2 **N9** Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

49

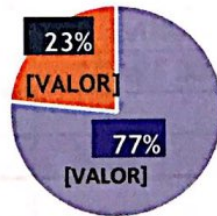
Al 31 de diciembre de 2018 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP refleja en el Estado de Situación Financiera beneficios a corto plazo en cuantía de \$1.177.937 (miles de pesos) y largo plazo por valor de \$357.741 (miles de pesos), de los cuales el 77% corresponden a los de corto plazo como se detalla a continuación:

Tabla No. 13 beneficios a los empleados

	Miles de pesos
	Saldo al 31/12/2018
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.177.937
Beneficios a los empleados a largo plazo	357.741
Total	1.535.678

Fuente: ESF 31/12/2018

Beneficios a los empleados 31-12-2018-(Miles de pesos)



■ Beneficios a los empleados a corto plazo ■ Beneficios a los empleados a largo plazo

Fuente: ESF 31/12/2018

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 se refleja por beneficios a corto plazo un valor de \$1.177.937 (miles de pesos), los cuales se detallan así:

Tabla No. 14 Beneficios a los empleados a corto plazo

Miles de pesos

CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO
Cesantías	446.631
Intereses sobre cesantías	54.836
Vacaciones	349.536
Prima de vacaciones	238.320
Bonificaciones	88.614
Total	1.177.937

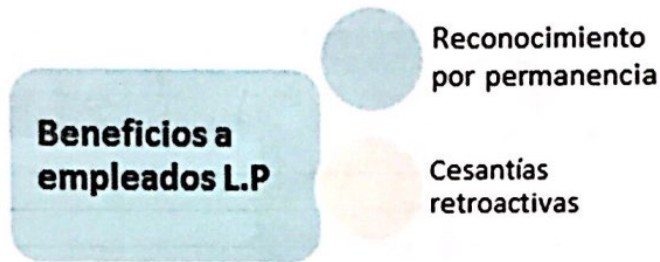
Fuente: ESF 31/12/2018

Los valores reflejados en la tabla N° 14 fueron debidamente conciliados con el área de gestión - Talento Humano.

Beneficios a largo plazo

51

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.



En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - Dadep en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 se refleja un valor de \$ 357.741 (miles de pesos) en el pasivo con el siguiente detalle:

Tabla No. 15 Beneficios a los empleados a largo plazo

Miles de pesos

CLASIFICACION DE LOS BENEFICIOS A LARGO PLAZO				
PARTIDA	VALOR DEL GASTO	VALOR DEL PASIVO	VALOR DE LA FINANCIACIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	% COBERTURA
Cesantías retroactivas	56.955	12.303	7.422	60%
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	23.508	345.438	-	0%
Total	80.463	357.741	7.422	2%

Fuente: ESF 31/12/2018

Lo relacionado con los pagos que se adeudan a los funcionarios por el beneficio - Reconocimiento por permanencia fueron debidamente conciliados con el área de gestión - Talento Humano.

2.2.3 **N10** Provisiones

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La entidad reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 se refleja un valor de \$424.197 (miles de pesos).

Tabla No. 16 Detalle de valores y Conciliación - Provisiones

Miles de pesos

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	VALOR INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	VALOR AL FINAL DEL PERÍODO
Civiles	7.623			7.623	-
Administrativas	16.396.781	95.732	37.140	16.160.934	294.439
Laborales	127.000		1.482		128.482
Otros litigios y demandas	973		687	384	1.276
Total	16.532.377	95.732	39.309	16.168.941	424.197

Fuente: ESF 31/12/2018

Los valores reflejados en la tabla N° 16 fueron debidamente conciliados con el reporte SIPROJ (Sistema de Procesos Judiciales).

2.3 **N11** Patrimonio

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno.

Se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno. También incluye los resultados acumulados, el resultado del ejercicio, el impacto por la transición al nuevo marco de regulación, entre otras.

Al cierre de la vigencia 2018, el patrimonio del Departamento asciende a \$160.882.865.889 (miles de pesos) conformado por:

54

- ✓ **Capital fiscal:** Al cierre de la vigencia el saldo equivale a menos \$975.345.207 (miles de pesos), el cual presentó una disminución en cuantía de \$289.320 (miles de pesos), con relación al 01 de enero de 2018, por saneamiento contable, dando aplicación a la Resolución 107 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ **Resultado del ejercicio:** Al cierre del periodo el resultado obtenido como consecuencia de las operaciones realizadas generó utilidad en cuantía de \$1.457.534.608 (miles de pesos), la cual está dada principalmente por los ingresos por concepto del contrato suscrito con Eucol y el traslado de los inmuebles por parte de las constructoras y los Entes Públicos Distritales.

- ✓ **Impactos por la transición al nuevo marco de regulación:** Cuenta que representa los registros contables, resultantes del primer periodo de aplicación del Marco Normativo Contable, aplicable a entidades de gobierno, al cierre de la vigencia esta cuenta presenta un saldo de \$160.400.676.488 (miles de pesos), lo cual presentó una disminución con relación al 01 de enero de 2018, en cuantía de \$26.335.917.274 (miles de pesos), teniendo en cuenta los ajustes realizados a los saldos iniciales, en atención a la Resolución 523 de 2018.

2.4 **N12** Ingresos

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación. Al cierre de la vigencia se recibió los siguientes ingresos:

Tabla No. 17 Detalle de valores y conceptos

	Miles de pesos
	Saldo al 31/12/2018
Ingresos de transacciones sin contraprestación	1.530.868.033
Ingresos de transacciones con contraprestación	7.957.279
Otros	16.357.582
TOTAL	1.555.182.894

Fuente: ER al 31/12/2018

Ingresos de transacciones sin contraprestación

El DADEP reconoció ingresos monetarios de transacciones sin contraprestación por concepto de multas, indemnizaciones, costas procesales, entre otros. En relación con los ingresos no monetarios, estos se originaron básicamente por la transferencia de los Entes Públicos Distritales, que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C y titulación de las zonas de cesión obligatorias gratuitas a favor de Bogotá D.C., que realizan los constructores, las cuales hacen parte del Sistema de Información SIDEPA.

56

Al 31/12/2018, el DADEP recibió un total de \$1.530.868.033 (miles de pesos) por concepto de estos ingresos, como se detalla a continuación:

Tabla No. 18 Detalle de ingresos de transacciones sin contraprestación y principales conceptos

Miles de pesos

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO	PARTICIPACIÓN %
TRANSFERENCIAS	1.486.805.518	
Otras transferencias	1.486.805.518	100%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	73.602	
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	73.602	100%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	40.683.668	
Fondos Recibidos	40.683.668	100%
INGRESOS DIVERSOS	3.305.245	
Recuperaciones	138.240	4%
Indemnizaciones	14.412	1%
Otros ingresos diversos	3.152.593	95%
		0%
TOTAL	1.530.868.033	

Fuente: ER al 31/12/2018

57

Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocieron como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originaron por la venta de un vehículo, por aprovechamiento económico, los percibidos en desarrollo del contrato de concesión No. 001 de 2001 y su respectiva modificación, intereses, arrendamientos, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2018, el DADEP refleja en el Estado de Resultados los siguientes ingresos con contraprestación:

Tabla No. 19 Detalle de valores y conceptos de ingresos de transacciones con contraprestación

Miles de pesos	
PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO
VENTA DE BIENES	16.575
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
INGRESOS FINANCIEROS	
ARRENDAMIENTOS	192.594
INGRESOS GENERADOS POR INTERCAMBIO DE BIENES O SERVICIOS	7.748.110
TOTAL	7.957.279

Fuente: ER al 31/12/2018

58

Como se observa en la tabla anterior, los ingresos con contraprestación más representativos, están dados por los generados en intercambio de bienes o servicios, en cuantía de \$7.748.110 (miles de pesos), los cuales se originaron en desarrollo del contrato de concesión No. 001 de 2001 y su respectiva modificación, suscrito con EUCOL S.A y el aprovechamiento económico de los bienes de uso público.

Otros Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos en el catálogo de cuentas.

El Dadep al cierre de la vigencia recibió un valor de \$16.357.582 (miles de pesos), los cuales no cumplen la condición de ingresos con o sin contraprestación y están representados por: Recuperaciones por procesos judiciales, que inicialmente estaban clasificados como probables en contra de la entidad, ajustes a las alícuotas de los beneficios a los empleados, entre otros.

2.5 **N13** Gastos

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Al cierre de la vigencia la entidad incurrió en los siguientes gastos:

✓ **De administración y operación**

Están representados por los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, los cuales están dados por la siguiente distribución:

		miles de pesos
5101	Sueldos y salarios	4.701.542
5103	Contribuciones efectivas	1.286.620
5104	Aportes sobre la nomina	254.709
5107	Prestaciones sociales	2.516.139
5108	Gastos de personal y diversos	73.823
5111	Generales	26.327.712
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	47.998
Total		35.208.543

Fuente: ER 31/12/2018

✓ **Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, los cuales corresponden a:

60

		miles de pesos
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	258.613
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	23.764.938
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	360.857
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	111.323
Total		24.495.731

Fuente: ER 31/12/2018

✓ **Gasto público social**

Al cierre de la vigencia, el DADEP incurre en un total de gastos por este concepto en cuantía de \$ 4.121.577 (miles de pesos) y corresponde a las amortizaciones de los recursos entregados al IDIPRON, en desarrollo de los convenios interadministrativos: No. 110-303-2017 cuyo objeto es : *“Aunar esfuerzos entre el DADEP y el IDIPRON para apoyar políticas de formación y promoción de la población juvenil vulnerable mediante la instrucción y conformación de grupos que apoyen las estrategias de recuperación del espacio público”*.

El otro convenio interadministrativo N° 110-346-2018, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos administrativos y financieros, entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO-DADEP y el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, para desarrollar estrategias de defensa efectiva del espacio público de Bogotá D.C., mejorando sus condiciones de uso y aprovechamiento, con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON”*.

61

✓ **Operaciones de enlace**

En esta clase, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a otras entidades del mismo nivel, para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras

entidades; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades.

Para el caso de la entidad corresponde a los recaudos de dinero realizado por la Tesorería Distrital en la vigencia, cuyo monto asciende a \$8.176.279 (miles de pesos).

✓ **Otros gastos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, al cierre de la vigencia el saldo de esta cuenta está conformado por:

		miles de pesos
5802	COMISIONES	1.768
5804	FINANCIEROS	18.839
5890	GASTOS DIVERSOS	25.625.549
Total		25.646.156

Fuente: ER 31/12/2018

En esta clase, la más representativa pertenece a los gastos diversos, que corresponden al reconocimiento en la cuenta 589019 “Pérdida por baja en cuentas de Activos no financieros”, por valor de \$25.605.779 (miles de pesos), correspondientes a las desincorporaciones de predios y venta del vehículo de placas OBG 304 de Bogotá, lo cual se detalla a continuación:

BAJA EN CUENTAS		
Miles de pesos		
GRUPO CONTABLE	RUPI O PLACA	TOTAL GASTO
Bienes de Uso Público	2127-1	15.336.706
Bienes de Uso Público	755-32	3.700.069
Bienes de Uso Público	755-34	5.279.943
Propiedades, Planta y Equipo -Bienes Inmuebles	2-1908-1	74.239
Propiedades, Planta y Equipo -Bienes Inmuebles	2-1192-1	13.046
Propiedades, Planta y Equipo -Bienes Inmuebles	2-2107-1	1.176.470
Propiedades, Planta y Equipo -Bienes Inmuebles	2-383-1	10.297
Propiedades, Planta y Equipo -Vehículo	OBG 304	15.009
TOTAL		25.605.779

Fuente: ER al 31/12/2018

2.6 **N14** Cuentas de orden

Deudoras

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

63

El DADEP, en este grupo reconoce, los procesos judiciales iniciados por la entidad en contra de terceros y los bienes inmuebles entregados en administración e invadidos.

Al cierre de la vigencia 2018, las cuentas de orden deudoras de la entidad están representadas por:

Cra.30 NO. 25-90 Piso 15
 Bogotá D.C. Código Postal 111311
 PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
 Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

✓ **Activos contingentes**

Estos activos contingentes se detallan de la siguiente manera:

Tabla No. 19 Detalle de valores y conceptos

Miles de pesos

ACTIVOS CONTINGENTES							
ACTIVOS CONTINGENTES	NATURALEZA DEL ACTIVO	SUBCUENTA	EFFECTO FINANCIERO SI SE PRESENTA EL ACTIVO CONTINGENTE	FECHA EN LA QUE SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA	ES IMPRACTICABLE EL CÁLCULO DEL VALOR
Activo Contingente 1	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	8120	8.719.850	01/04/2019			Si
Activo Contingente 2	Otros activos contingentes	8190	1.215.029.596	01/04/2019			Si

Fuente: Datos contables al 31/12/2018

En cuanto a los litigios y demandas corresponde a 8 procesos civiles iniciados por la entidad contra terceros, en cuantía de \$8.719.850 (miles de pesos), con relación a los Otros activos contingentes en valor de \$1.215.029.596 (miles de pesos) están detallados en la nota No. 5 numeral: 2.1.2.5 cuentas de orden.

64

✓ **Deudoras de control**

Este grupo está integrado por:

- ✓ **Bienes entregados a terceros:** con relación a estos bienes entregados en cuantía de \$8.831.440.680 (miles de pesos), están detallados en la nota No. 2.1.2.5 cuentas de orden.

- ✓ Recaudo por la enajenación de activos al sector privado: lo cual corresponde a la venta del vehículo de placas OBG 304 de Bogotá, en cuantía de \$19.500 (miles de pesos).
- ✓ Saneamiento contable artículo 355-Ley 1819 de 2016: En esta cuenta se registró al 31/12/2018 un valor de \$537.333 (miles de pesos), por el saneamiento contable realizado durante la vigencia 2018.

Acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control.

65

✓ Pasivos contingentes

Este grupo está compuesto por los litigios y demandas instaurados en contra de la entidad, los cuales al cierre de la vigencia presenta la siguiente situación:

Tabla No. 20 Detalle de valores y conceptos

Miles de pesos

PASIVOS CONTINGENTES							
PASIVOS CONTINGENTES	NATURALEZA DEL PASIVO	SUBCUENTA	EFFECTO FINANCIERO SI SE PRESENTA EL PASIVO CONTINGENTE	FECHA EN LA QUE SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON EL VALOR	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS CON LA FECHA	ES IMPRACTICABLE EL CÁLCULO DEL VALOR
Pasivo Contingente 1	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9120	25.834.618	15/03/2019			Si

Fuente: Datos contables al 31/12/2018

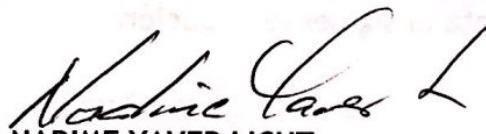
Cra.30 NO. 25-90 Piso 15
 Bogotá D.C. Código Postal 111311
 PBX: 3822510
 www.dadep.gov.co
 Info: Línea 195

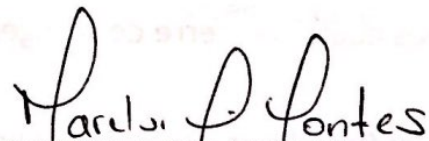
BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

Los litigios y demandas están conformados por:

- ✓ 12 procesos civiles en cuantía de \$1.394.196 (miles de pesos).
 - ✓ 1 laboral en cuantía de \$12.207 (miles de pesos).
 - ✓ 19 administrativos en cuantía \$ 24.417.832 (miles de pesos).
 - ✓ correspondientes a otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, en cuantía de \$ 10.383 (miles de pesos).
- ✓ **Acreeadoras de control**

Al 31 de diciembre el saldo corresponde al saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016: En esta cuenta se registró al 31/12/2018 un valor de \$1.158.356 (miles de pesos), por el saneamiento contable realizado durante la vigencia 2018.


NADIME YAVER LICHT
Directora
C.C. No. 51599374


MARELVI MARIA MONTES ARROYO
Profesional Especializado- Contadora
TP 39.466 CC 23049070